



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2016-395

SALTA, 31 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.488/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

El aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Geól. Juan Carlos Fernández – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología – hasta el reintegro del Dr. Miguel Ángel Boso a su cargo regular de revista (Res. CS 553/14); y

CONSIDERANDO:

Que el reintegro del Dr. Boso se produjo el 11 de mayo de 2016, Res. R-DNAT-2016-992.

Que el Geól. Fernández vuelve a solicitar una prórroga del aumento temporario y detalla las tareas que realiza a fs. 220/221.

Que a fs. 224, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó su pedido y debido al retorno del Dr. Boso, aconseja prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Juan Carlos Fernández – a partir del 12 de mayo de 2016 y mientras se disponga de las economías del cargo vacante del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura Geología General de la Escuela de Geología y mientras se disponga del mismo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 16 de agosto de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva fue liberado por el Dr. Ricardo Omarini (Res. CS 449/15) y forma parte de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien otorgar una prórroga del aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Juan Carlos FERNÁNDEZ – de la cátedra “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología, a partir del 11 de mayo de 2016 y mientras se disponga del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Geología General) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías generadas por el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Ricardo Omarini (Res. CS 449/15) y forma parte de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Fernández, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos de la Res. 390/13-CS. y a los fines solicitados en Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales